



Firman Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil:

Dip. Alejandra Navez Plancarte
PRESIDENTA

Dip. Manuel Gurria Reséndez
SECRETARIO

Dip. José Medel Córdova Pérez
VOCAL

Dip. Claudia Gómez Gómez
INTEGRANTE

Dip. Salomé Izquierdo Mena
INTEGRANTE



Acta: 13

Fecha: 21/abril/2026.

Lugar: Sala de Comisiones.

Presidencia: Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Secretaría: Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Instalación: 14:15 horas.

Clausura: 14:26 horas.

Asistencia: 4 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con catorce minutos, del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, efectuaron una Sesión Ordinaria, presidida por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó al Diputado Secretario, Manuel Gurría Reséndez, pasara lista de asistencia. En seguida el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quórum con 4 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con quince minutos, del veintiuno de abril de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Secretario, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad



Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo del año 2026. V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos generales IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día, resultando aprobado con 4 votos a favor, de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo del año 2026; proyecto que ya habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso a las y los integrantes de la Comisión, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, el Diputado Secretario, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 4 votos a favor, de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 24 de marzo del año 2026, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 24 de marzo del año 2026, la cual resultó aprobada con 4 votos a favor, de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 24 de marzo del año 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, diera lectura a los mismos. El Diputado Secretario informó a la que no había correspondencia recibida.



Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa a la lectura del dictamen citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 4 votos a favor de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general, por constar de más un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Secretario, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión a favor o en contra del dictamen.

En seguida, la Diputada Presidenta solicitó a las y los diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, hacer uso de la voz, señalando el artículo a impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar un artículo, por lo que se procedió a su votación tanto en lo general como en lo particular.



El Diputado Secretario, por solicitud de la presidencia, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 4 votos a favor de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo que se instruyó al Secretario Técnico para que, al término de la sesión, recabara las firmas correspondientes y lo hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa a la lectura del dictamen citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 4 votos a favor de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general, por constar de más un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Secretario, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión a favor o en contra del dictamen.

En seguida, la Diputada Presidenta solicitó a las y los diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, hacer uso de la voz, señalando el artículo a impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar un artículo, por lo que se procedió a su votación tanto en lo general como en lo particular.

El Diputado Secretario, por solicitud de la presidencia, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 4 votos a favor de las y los diputados: Alejandra Navez Plancarte, Manuel Gurría Reséndez, José Medel Córdova Pérez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo que se instruyó al Secretario Técnico para que, al término de la sesión, recabara las firmas correspondientes y lo hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.



Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, no registrándose ningún legislador para hacer uso de la palabra.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.